



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

ESTHER MARTINEZ

DIPUTADA FEDERAL POR TEZIUTLÁN



#DeCorazónALaSierra





#DeCorazónALaSierra



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8, fracción XVI de la Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados; a continuación, presento mi Primer Informe de Actividades correspondiente al periodo 2021-2022, de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión.

2



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

**Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de ejercicio de la LXV Legislatura.
Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año Legislativo de ejercicio de la
LXV Legislatura.**

2

01

APROBAMOS 871 MIL 569 MILLONES DE PESOS, PARA EL COMBATE A LA POBREZA.

El presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023, es históricamente el mayor presupuesto destinado a programas sociales.

02

SE MODIFICÓ LA LEY PARA ENDURECER LAS PENAS CONTRA FEMINICIDAS

Cuando el delito se cometa contra menores de edad, mujeres embarazadas, adultas mayores o mujeres con alguna discapacidad.



5 LOGROS DE LA LEGISLATURA

DURANTE EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

03

APOYAMOS EL RECORTE DE MIL MILLONES DE PESOS AL PRESUPUESTO ANUAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Para con ese recurso crear un fondo para el fortalecimiento de las policías estatales y municipales.



05

EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA BAJÓ A 36.3% EN 2022 LO QUE SIGNIFICÓ UN DESCENSO DE 7.6 %. ASIMISMO, 1.7 MILLONES DE MEXICANOS LOGRARON SALIR DE LA POBREZA EXTREMA.

Hemos aprobado recursos históricos para combatir la pobreza que lacera a millones de mexicanos

04

LEY 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA

Ninguna persona agresora sexual, deudora de pensión alimenticia o que ejerza violencia familiar podrá ser registrada como candidato para ocupar un cargo de elección popular.



ÍNDICE

07

MENSAJE

SEGUNDO AÑO DE
TRABAJO

09

UNA DIPUTADA AL SERVICIO DEL PUEBLO

DE CORAZÓN A LA SIERRA

12

ECONOMÍA SOLIDARIA

SUBSIDIO EN DESPENSAS,
TINACOS PARA
ALMACENAR AGUA Y
CALENTADORES SOLARES

18

TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS,
PROPOSICIONES,
COMISIONES Y GRUPOS DE
AMISTAD, ACTIVIDADES
RELEVANTES

48

PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

COP 27, COP 15 Y
REUNIÓN BINACIONAL
ENTRE CONGRESISTAS DE
MÉXICO Y COLOMBIA

56

AGENDA 2023 / 2024

ACCIONES POR REALIZAR





SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

"La sierra nororiental de Puebla es un tesoro natural que nos recuerda la grandeza de la madre tierra."

2

MENSAJE

En este momento crucial de nuestra historia, es imperativo recordar que México ha experimentado un período de inmejorables cambios desde el inicio del gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Bajo su liderazgo, hemos avanzado de manera significativa en la lucha contra la pobreza, la estabilidad económica, políticas sociales, de igualdad de género, seguridad energética y alimentaria, entre otros rubros esenciales. Su inquebrantable compromiso y liderazgo en momentos desafiantes ha sido fundamental para la conducción de nuestro país.

Es importante destacar que estos logros no han sido posibles sin el arduo trabajo y la alta responsabilidad que asumimos como representantes en el Poder Legislativo. He tenido el honor de respaldar todas las iniciativas que contribuyen al bienestar de las familias y a la defensa de la soberanía de México.

Quiero aprovechar para expresar mi sincero agradecimiento al **Gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina**, por su apertura, su compromiso con el bienestar de las y los poblanos y su búsqueda de consensos que le permiten obtener buenos resultados en diversas áreas del gobierno.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

2 ESTHER MARTÍNEZ

DIPUTADA FEDERAL POR TEZIUTLÁN



Asimismo, no puedo dejar de mencionar a la **Secretaria de Bienestar en Puebla, Liz Sánchez**, por su compromiso y sensibilidad hacia quienes más necesitan acompañamiento; así como a los presidentes municipales de la región que han trabajado para la transformación en sus municipios. Esta colaboración y esfuerzo conjunto han permitido que nuestra región avance en la dirección correcta.

Un agradecimiento especial mi casa el Partido del Trabajo, que siempre me ha brindado su apoyo y me ha impulsado a crecer como política.

Agradezco al dirigente nacional Profe. Alberto Anaya Gutiérrez, por todo el respaldo que me ha brindado, a la Maestra Lupita Rodríguez Martínez, gracias por su amistad y liderazgo; a todos los miembros de la dirección nacional y estatal de nuestro instituto político por acompañarme en esta importante encomienda.

Además, quiero expresar mi gratitud a mis compañeras y compañeros diputados por la confianza y el apoyo que han depositado en mí.

En el segundo año de actividades legislativas, **nos hemos esforzado incansablemente en la gestión social para apoyar de una u otra manera, los desafíos que enfrentan nuestros ciudadanos.**

Hemos atendido en promedio **19 solicitudes ciudadanas al día**, lo que refleja un trabajo constante a lado del pueblo. Al mismo tiempo, he presentado **22 iniciativas legislativas** que abordan cuestiones cruciales como el respeto y el reconocimiento a nuestros pueblos originarios, la protección del medio ambiente, la seguridad social y el respeto a toda forma de vida, entre otros temas de relevancia.

Debemos recordar que la transformación de nuestro país exige que trabajemos con principios sólidos, siempre al lado de nuestro pueblo, velando por el bienestar de nuestras niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores. Sin este compromiso, como legisladores, no representaríamos más que nuestros propios intereses. Nuestro proyecto político se forja en la lealtad y el servicio a la ciudadanía.

En este Segundo Informe, encontrarán un detallado resumen de nuestras acciones y logros. Continuaremos trabajando incansablemente por un México más humano, equitativo y justo.



UNA DIPUTADA AL **SERVICIO DEL PUEBLO**



Como parte fundamental de nuestra labor legislativa, **la gestión social ha sido un pilar esencial** para conectar de manera cercana y efectiva con las necesidades de las familias de nuestro distrito.



Es por ello, que hemos canalizado nuestra energía hacia el acompañamiento y atención a los desafíos que la ciudadanía nos plantean. De este modo, no hemos escatimado esfuerzos en recorrer incansablemente el Distrito Federal 03 de Teziutlán para escuchar y atender las necesidades más apremiantes de las familias en nuestra región.

Durante nuestras visitas a las colonias y comunidades de cada municipio, hemos trabajado de manera conjunta con los ciudadanos para hallar soluciones que incidan positivamente en su calidad de vida.



Mediante solicitudes ciudadanas, hemos atendido en dos vías, por un lado, vinculamos con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno; y, por otro lado, apoyamos de manera directa.

En las áreas de salud, educación, información y trámites de programas sociales, infraestructura en servicios básicos, vivienda, empleo, cultura y deporte, proyectos productivos, infraestructura educativa, entre otras.

SE HAN ATENDIDO

493

SOLICITUDES CIUDADANAS

4,437

BENEFICIARIOS





Por otro lado, agradezco el trabajo realizado por el fallecido Gobernador del Estado de Puebla, Lic. Miguel Barbosa Huerta por su sensibilidad hacia las personas que más necesitan, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad.

Es por ello, agradezco la gestión de:

601
ACCIONES

- 45** CUARTOS DORMITORIO CON BAÑO
- 200** PISOS FIRMES
- 86** TECHOS FIRMES
- 40** CALENTADORES SOLARES
- 85** ESTUFAS ECOLÓGICAS
- 62** ELECTRIFICACIONES NO CONVENCIONALES
- 83** CAPTADORES DE AGUA PLUVIAL





2

PROGRAMA **ECONOMÍA SOLIDARIA**



Derivado a los resultados obtenidos durante el primer ejercicio de actividades, decidimos reforzar el programa de Economía Solidaria con la incorporación de **calentadores solares, tinacos para el almacenamiento de agua** e incluir mayor número de despensas.



El programa consiste en subsidiar una parte del costo total del producto para que madres solteras y adultos mayores principalmente, accedan a ellos con un costo asequible y que a mediano plazo, les representarán ahorros a su economía familiar.

En el caso de la despensa cuenta con 13 productos de la canasta básica como son: 2 sopas de pasta, 2 atunes, 1 gelatina, 1k azúcar, 1k arroz, 1k frijoles, 1 paquete de galletas, aceite, cloro y detergente.



Programa de



ECONOMÍA SOLIDARIA

MODALIDAD DESPENSAS

SE ENTREGARON

5,300

DESPENSAS CON 13 ARTÍCULOS

DE CANASTA BÁSICA



ATENDIENDO A

21

MUNICIPIOS

ATEMPAN, SAN JOSÉ ACATENO
AYOTOXCO DE GUERRERO
HUEYTAMALCO,
TEZIUTLÁN, CHIGNAUTLA
TETELES DE ÁVILA CASTILLO,
YAONAHUAC, SAN JUAN XIUTETELCO,
TLATLAUQUITEPEC,
ZARAGOZA, ZACAPOAXTLA
CUETZALAN DEL PROGRESO,
HUEYAPAN, HUEHUETLA,
OLINTLA, TEPEZINTLA
JONOTLA, NAUZONTLA, XOXTLA Y
PUEBLA CAPITAL.





Programa de



ECONOMÍA SOLIDARIA

MODALIDAD TINACOS

SE ENTREGARON

624

TINACOS DE 1300 LT.

MARCA EUROPLAS



ATENDIENDO A

9

MUNICIPIOS

- ATEMPAN**
- TETELES DE ÁVILA CASTILLO**
- HUEYAPAN**
- YAONAHUAC**
- TLATLAUQUITEPEC**
- HUEYTAMALCO**
- AYOTOXCO DE GUERRERO**
- SAN JOSÉ ACATENO**
- OLINTLA**





ECONOMÍA SOLIDARIA

**MODALIDAD
CALENTADOR SOLAR**

SE ENTREGARON

20

**CALENTADORES SOLARES
DE 15 Y 12 TUBOS**

ATENDIENDO A

4

MUNICIPIOS

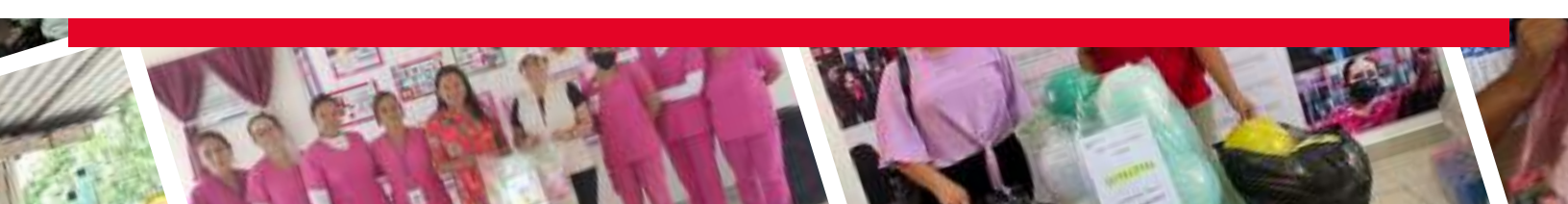
**TETELES
ATEMPAN
YAONAHUAC
HUEYAPAN**



ATENCIÓN A PETICIONES

	ACCIONES	BENEFICIADOS
GESTIÓN SOCIAL	1,094	7,442
PROGRAMA DE ECONOMÍA SOLIDARIA	5,944	29,720
TOTALES	7,038	37,162

EN PROMEDIO ATENDIMOS **19**
SOLICITUDES CIUDADANAS AL DÍA





SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

"La mayor riqueza del trabajo social y político es la posibilidad de marcar una diferencia duradera en la vida de quienes más lo necesitan."

2

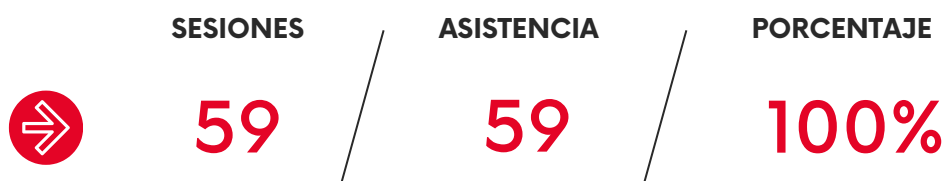


TRABAJO LEGISLATIVO

Salón del Pleno
de la Honorable Cámara de
Diputados

Durante el transcurso del segundo año legislativo desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, continuamos con nuestro compromiso mediante la integración de una agenda legislativa que aborde las demandas en áreas prioritarias, como la defensa de la soberanía nacional, bienestar social, reducción de las brechas de desigualdad, cuidado del medio ambiente, equidad de género, protección de los derechos de los pueblos originarios y afrodescendientes. Asimismo, se sigue buscando mejorar las condiciones en educación, salud, vivienda, seguridad social, empleo y previsión social.

ASISTENCIA DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO



Acudí a todas las sesiones de manera presencial, con excepción cuando cubrí comisiones internacionales.



INICIATIVAS PRESENTADAS AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



Durante el segundo año de la LXV Legislatura, presenté, suscribí y me adherí a **22 iniciativas** para reformar diversas leyes, con la finalidad de contribuir desde la labor legislativa a atender las más diversas demandas y anhelos que las y los mexicanos, a continuación, se enumeran y describen las mismas:



ACTIVIDAD LEGISLATIVA

22

INICIATIVAS PRESENTADAS

13

PROPOSICIONES PRESENTADAS

EN TOTAL SE HAN PRESENTADO **29** INICIATIVAS EN EL LAPSO DE 2 AÑOS.

INICIATIVAS PRESENTADAS

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
1	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.</p>	<p>Ningún ejemplar de mamífero marino, cualquiera que sea la especie, podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo, ya sea de subsistencia o comercial, con excepción de la captura que tenga por objeto la investigación científica para su conservación y preservación. Asimismo, prohibir la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes; así como en cualquier actividad cuya finalidad no sea la investigación científica para su conservación y preservación.</p>
2	<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.</p>	<p>Garantizar se cumpla el derecho a la movilidad para llevar a cabo el cambio de centro de trabajo de los docentes.</p>
3	<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007.</p>	<p>Establecer que las persona que hubiesen cotizado anteriormente en el régimen del instituto se les reconocerá los periodos cotizados con anterioridad. Agregar que las personas trabajadoras que se encuentren bajo el régimen de acreditación de cuentas indivisibles y cumplan con los requisitos de edad y antigüedad para pensionarse podrán solicitar en el ISSSTE el cálculo comparativo entre la renta vitalicia a que tienen derecho en el monto de pensión que les hubiera correspondido.</p>
4	<p>Proyecto de decreto que se declara el 29 de septiembre como Día Nacional del Tejido y Bordado.</p>	<p>Declarar el 29 de septiembre como Día Nacional del Tejido y Bordado.</p>
5	<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p>	<p>Armonizar el lenguaje con perspectiva de género. Establecer como obligación de los ciudadanos votar en las elecciones, las consultas populares, en los procesos de revocación de mandato, así como en los demás mecanismos o ejercicios de participación ciudadana que haya, entre otros, referéndums, iniciativa ciudadana y plebiscitos. Determinar que la votación válida emitida se refiere al resultado que se obtenga de restar a la suma de todos los votos depositados en las urnas, los votos nulos, los votos a candidaturas no registrados y los votos correspondientes a las candidaturas independientes. Garantizar la paridad en la conformación de las y los integrantes de las Cámaras. Cambiar la denominación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por Unidad Especializada. Agregar facultades a la Unidad Especializada del INE. Determinar que en la propaganda política estarán prohibidas las expresiones que calumnien a las personas, lenguaje ofensivo que pueda generar violencia política en razón de género y se deberá usar lenguaje incluyente.</p>

INICIATIVAS PRESENTADAS

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
6	<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 456 y 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 23 de la Ley General de Partidos Políticos.</p>	<p>Disminuir del 50 al 25% el monto máximo de las reducciones económicas a los partidos políticos derivadas de sanciones, multas, descuentos, remanentes u otros conceptos. Destinar a la Tesorería de la Federación los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas a los partidos políticos.</p>
7	<p>Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Elección Consecutiva de las y los Legisladores Federales.</p>	<p>Expedir un nuevo ordenamiento que tiene por objeto regular la elección consecutiva como un derecho constitucional de las y los senadores hasta por dos periodos consecutivos y de las y los diputados hasta por cuatro periodos consecutivos al Congreso de la Unión, en ambos casos, sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.</p>
8	<p>Proyecto de decreto que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporciona el Registro Civil, así como las normas, bases y principios que armonicen y homologuen su organización, funcionamiento y procedimientos.</p>
9	<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p>	<p>Adicionar en el impuesto de cero por ciento a los valores referidos en esta ley a los automotores para uso particular, de servicio, transporte y carga, con motorización híbrida o eléctrica.</p>
10	<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada.</p>	<p>Cambia el concepto de vivienda digna y decorosa por el de vivienda adecuada que es aquella con los elementos de seguridad de la tenencia, disponibilidad de los servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación, adecuación cultural.</p>
11	<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.</p>	<p>Definir los conceptos de acciones afirmativas, igualdad sustantiva y votación válida emitida. Cambiar el término candidatos por candidaturas y agregar los de candidatas y diputadas. Establecer mecanismos para realizar ajustes en las listas plurinominales para garantizar la paridad en la Cámara de Diputados. Establecer que el Consejo General determinará las acciones afirmativas para representar a los grupos en situación de vulnerabilidad. Puntualizar que todas las acciones afirmativas deberán emitirse, al menos noventa días antes del inicio del proceso electoral. Agregar que los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común, y podrán, con cargo a su financiamiento público ordinario realizar ahorros en un ejercicio fiscal para poder ejercerlo en años posteriores.</p>

INICIATIVAS PRESENTADAS

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
1 2	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.	Incluir, el término afromexicanas, a fin de armonizar la legislación y garantizar la inclusión de los pueblos y comunidades afromexicanas. Reconocer, a las artesanías textiles, dentro de los campos, para otorgar el Premio Nacional de Trabajo y Cultura Indígena y Afromexicana.
1 3	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Precisar, el concepto de Plataformas Electrónicas de Préstamo. Determinar que, la Procuraduría establecerá un registro público en el que se deberán inscribir las Plataformas Electrónicas de Préstamo y los formatos de los contratos de adhesión que celebren con sus clientes. Establecer, los requisitos que deberán cumplir las plataformas electrónicas de préstamo para su registro ante la Procuraduría. Instruir, a las plataformas la obligación de informar a la Procuraduría sobre cualquier cambio o modificación en los datos de registro a la plataforma. Señalar que, las plataformas electrónicas de préstamo deberán transparentar sus operaciones y publicidad de sus servicios. Disponer que, las plataformas electrónicas de préstamo deberán cumplir con los requisitos que fije la norma oficial mexicana que se expida al efecto la Secretaría de Economía.
1 4	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 34 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Incluir en el interés metropolitano, la generación de infraestructura sustentable pública y privada con el propósito de garantizar el uso eficiente de los recursos hidráulicos. Establecer en los programas de las zonas metropolitanas o conurbaciones, las políticas, directrices y acciones que favorezcan e incentiven la generación de infraestructura sustentable, mediante la participación de los sectores público, privado y social.
1 5	Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de la Leche.	Normar y reglamentar las actividades asociadas a la ganadería por contrato, a los procesos de producción, acopio, industrialización, calidad, envasado, etiquetado e inspección de la leche entre productores e industrializadores.
1 6	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley de Aeropuertos.	Determinar que, los aeródromos de servicio al público garantizarán bebederos con suministro de agua potable acorde al volumen de tráfico de visitantes y pasajeros que asisten diariamente.
1 7	Proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Agregar que se deben garantizar bebederos con suministro de agua potable acorde al flujo de pasajeros las terminales.

INICIATIVAS PRESENTADAS

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
18	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos , en materia de productos plásticos.	Incluir el concepto de Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos, Empaque, Envase, Etiqueta Ecológica, Minimización, Plan de Responsabilidad Extendida, Producto, Productos de un solo uso, Productor, Responsabilidad extendida del productor en la ley.
19	Proyecto de decreto que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal .	Incluir como delito contra la administración de justicia realizado por servidores públicos, el omitir o abstenerse injustificadamente de realizar la investigación del hecho delictuoso, negar injustificadamente la calidad de víctima directa, indirecta o potencial y obstaculizar el ejercicio de los derechos de las víctimas durante la investigación; asimismo, la sanción se aumentará en una mitad en su mínimo y máximo cuando se acredite que el servidor público actuó o fue omiso por motivos de discriminación en razón de género o condiciones personales de la víctima.
20	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano , en materia de estaciones de carga para autos eléctricos.	Incorporar el término de estaciones de recarga para automotores eléctricos. Establecer como causa de utilidad pública el impulso a la planeación, regulación y construcción de estaciones de recarga para automotores eléctricos en espacios públicos y privados. Facultar a la federación para promover y ejecutar en coordinación con la Secretaría de Energía la construcción de un sistema nacional de estaciones de recarga para automotores eléctricos, en coordinación con los gobiernos estatales, municipales, así como los sectores social y privado.
21	Proyecto de decreto que adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado .	Agregar que el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0%, cuando se realicen los actos o actividades siguientes: Prendas de vestir elaboradas con telas y materiales sustentables en un porcentaje del 70%, igualmente la enajenación mediante cualquier canal de venta de prendas de vestir usadas.
22	Proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 1 y se adicionan la fracción LV Bis al artículo 3, la fracción XII Bis al artículo 35 y la fracción IV Bis al artículo 70, todos de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial .	Crear el Sistema Nacional de Recarga Eléctrica. Incluir el concepto de electro movilidad. Establecer que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano sea la encargada de coordinar los esfuerzos con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la creación de dicho sistema, a fin de impulsar la electro movilidad en nuestro país.



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

La actividad legislativa desde el Grupo Parlamentario del PT es un compromiso inquebrantable con la equidad, justicia y derechos humanos

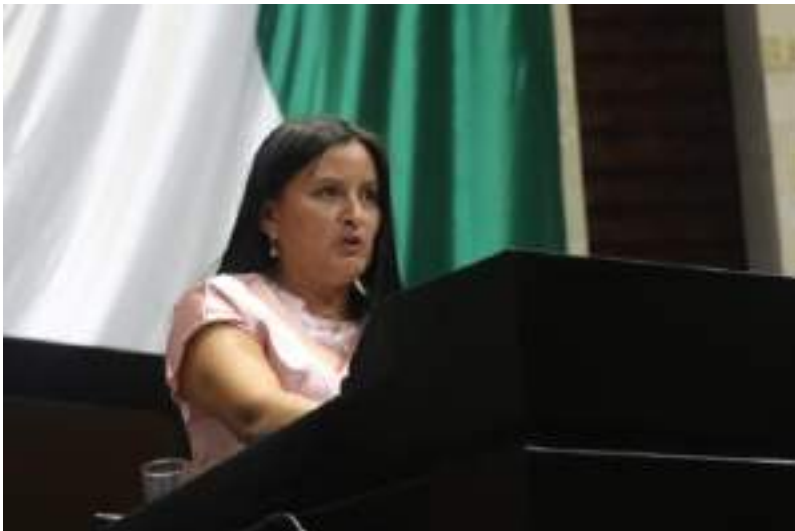
2



2

PROPOSICIONES PRESENTADAS AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Asimismo, se presentaron **13 proposiciones de acuerdo** para exhortar a distintos órganos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno con el fin de atender diversas preocupaciones, demandas y denuncias ciudadanas, a continuación se enlistan las preposiciones presentadas para tal efecto:



NO.	PROPOSICIONES	SINOPSIS
1	<p>Se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, a trabajar en coordinación para establecer un programa integral para incentivar la transición hacia la electromovilidad, del parque vehicular nacional.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales, para que en el ámbito de sus competencias, trabajen en coordinación, a fin de establecer un programa integral para incentivar la transición hacia la electromovilidad, del parque vehicular nacional, con la finalidad de contribuir a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.</p>
2	<p>Por el que se exhorta a la SADER y a la SEMARNAT, a través de la CONAFOR, a coordinarse en la implementación de un programa presupuestario permanente, para desarrollar la producción del cultivo de piñón en el país.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal a trabajar en la creación e implementación de un programa presupuestal permanente para fomentar y desarrollar el cultivo y la producción del piñón en nuestro país.</p>
3	<p>Por el que se exhorta a la SICT, a justificar los incrementos excesivos en las tarifas de peaje de la red federal de autopistas, asimismo, a garantizar los trabajos de rehabilitación de estas vías de comunicación y una revisión a los títulos de concesión a las empresas que las operan.</p>	<p>Primero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a que, a través del organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, realice una revisión profunda al incremento excesivo que registran las tarifas de peaje en la red federal de autopistas concesionadas.</p> <p>Segundo. Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, a través del organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ordene a las empresas concesionarias de la red federal de autopistas, garanticen el buen estado físico y de circulación segura de las carreteras en concesión.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, a través del organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, lleve a cabo una revisión a los títulos de concesión otorgados a las empresas que operan la red federal de autopistas.</p>
4	<p>Por el que se exhorta a la SADER, a diseñar e implementar un registro integral de productores agrícolas, con el objeto de contar con información precisa y actualizada del sector, que permita conocer las necesidades particulares de los productores.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a diseñar e implementar un registro integral de productores agrícolas, con el objeto de contar con información precisa y actualizada del sector, que permita conocer las necesidades particulares de los productores, para optimizar el diseño y ejecución de las políticas públicas y programas que requieren de manera diferenciada los pequeños, medianos y grandes productores agrícolas del país.</p>

NO.	PROPOSICIONES	SINOPSIS
5	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a promover y difundir los beneficios del temazcal a la salud; asimismo, a la SECTUR, a impulsar y publicitar al temazcal como un atractivo turístico y cultural de nuestro país.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus competencias promuevan y difundan los beneficios del temazcal a la salud.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo, para que impulse y publicite al temazcal como un atractivo turístico y cultural de nuestro país.</p>
6	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, a través de la SMADSOT, a analizar la conveniencia de exentar del Programa de Modalidades a la Circulación, con base en la calidad del aire, certificados y hologramas de verificación vehicular que porten los vehículos que transiten en la zona metropolitana de la entidad.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla, a través de Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a analizar la conveniencia de exentar del Programa de Modalidades a la Circulación, con base en la Calidad del Aire, Certificados y Hologramas de Verificación Vehicular que porten los Vehículos que Transiten en la Zona Metropolitana del Valle de Puebla , a los conductores de fuentes móviles o vehículos que transporten productos perecederos que requieran o no de refrigeración.</p>
7	<p>Por el que se exhorta a la SE, a transparentar el estado que guardan las concesiones mineras vigentes y las solicitudes en trámite de las mismas que se encuentran en territorios con comunidades indígenas.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, para que transparente el estado que guardan las concesiones mineras vigentes y las solicitudes en trámite de concesiones mineras que se encuentran en territorios con comunidades indígenas.</p>
8	<p>Por el que se exhorta a las fiscalías y procuradurías estatales, a crear fiscalías especializadas que atiendan el delito de feminicidio y delitos por razones de género.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de cada entidad federativa a que implementen en sus Códigos Penales sanciones que incluyan penas privativas de la libertad a los servidores públicos que desvíen, obstaculicen, omitan o se abstengan de forma injustificada a realizar la investigación del hecho delictuoso de que se trate, asimismo, se niegue la calidad de víctima directa, indirecta o potencial u obstaculice el ejercicio de los derechos de las víctimas durante la investigación. En el mismo tenor, se considere como agravante que el servidor público actuó o fue omiso por motivos de discriminación en razón de género o cualquier otra causa que atente contra los principios establecidos en el artículo 5 de la Ley General de Víctimas.</p>

PROPOSICIONES PRESENTADAS

NO.	PROPOSICIONES	SINOPSIS
9	<p>Por el que se exhorta a proponer la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento y reciba información que resulte pertinente para iniciar los procesos judiciales en contra del Ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa y funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y procuración de justicia.</p>	<p>Único .- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que proponga la creación de una Comisión Especial para recopilar, recibir información y dar seguimiento a los posibles actos constitutivos de delito que pudieran resultar pertinentes para proceder penalmente en contra del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y de los funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y la procuración de justicia.</p>
10	<p>Por el que se exhorta a la Sader, a través del Segalmex, a establecer para el presente año un precio de garantía no menor a 7 mil pesos para la tonelada de maíz y de 8 mil pesos para la tonelada de trigo panificable y cristalino, producido en Sinaloa, Sonora y Baja California, correspondiente al ciclo agrícola otoño-invierno 2022- 2023.</p>	<p>Primero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, a través del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, garantice para el presente año un precio de garantía no menor a siete mil pesos para la tonelada de maíz producido en Sinaloa, correspondiente el ciclo agrícola otoño-invierno 2022-2023.</p> <p>Segundo. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, a través del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, garantice para el presente año un precio de garantía no menor a ocho mil pesos para la tonelada de trigo panificable y cristalino producido en los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California, correspondiente al ciclo agrícola otoño-invierno 2022-2203.</p>
11	<p>Se exhorta al Comité de Normalización de la Secretaría de Salud, para que reconsidere la propuesta realizada en el marco de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 1 de junio de 2023, del Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023.</p>	<p>Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Comité de Normalización de la Secretaría de Salud, para que reconsidere la propuesta realizada en el marco de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 1 de junio de 2023, del Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023.</p>

PROPOSICIONES PRESENTADAS

NO.	PROPOSICIONES	SINOPSIS
1 2	<p><i>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que evalúe la conveniencia de abrir la invitación para que todas las organizaciones y especialistas interesados, puedan participar en el proceso de revisión y elaboración del proyecto para actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, en el marco del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023.</i></p>	<p><i>Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que evalúe la conveniencia de abrir la invitación para que todas las organizaciones y especialistas interesados, puedan participar en el proceso de revisión y elaboración del proyecto para actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, en el marco del Programa Nacional De Infraestructura de la Calidad 2023</i></p>
1 3	<p><i>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Comisión Nacional contra las Adicciones a coordinarse con las Secretarías de Salud de las entidades federativas, para fortalecer la vigilancia en la operación y evaluación de los establecimientos especializados en adicciones, a fin de garantizar que los mismos operen conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, con la finalidad de salvaguardar la dignidad y derechos de los pacientes.</i></p>	<p><i>Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Comisión Nacional contra las Adicciones a coordinarse con las secretarías de salud de las entidades federativas, para fortalecer la vigilancia en la operación y evaluación de los Establecimientos Especializados en Adicciones, a fin de garantizar que los mismos operen conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, con la finalidad de salvaguardar la dignidad y derechos de los pacientes.</i></p>



ACTIVIDADES EN COMISIONES

Durante el Segundo año de la LXV Legislatura se atendieron los temas relevantes desde las comisiones que integro.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Durante el Segundo año de la LXV Legislatura se aprobaron tres iniciativas dictaminadas por la Comisión, mismas que a continuación se señalan:

INICIATIVA

1. Adicionar los artículos 3o. y 87 Bis 2 de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

2. Reforma el artículo 127 de la **Ley General de Vida Silvestre.**

SINOPSIS

Definir el concepto de Clínica Veterinaria Pública. Establecer que, el gobierno federal, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, promoverán el **establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas que proporcionen servicios en materia de sanidad animal o servicios veterinarios.**

Incrementar la multa de 20 a 5000 a 40 a 10000 veces la UMA a quien traslade ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre sin la autorización correspondiente; Posea **colecciones de especímenes de vida silvestre sin contar con el registro correspondiente** y realice actos que contravengan las disposiciones de trato digno y respetuoso a la fauna silvestre.

Aumentar la **multa** de 50 a 50000 a 100 a 100000 veces la UMA a quien realice cualquier acto que **cause la destrucción; daño y aprovechamiento extractivo de la vida silvestre o de su hábitat.**

Incrementar la **multa** de 200 a 75000 a 100 a 100000 veces la UMA quien realice **actividades de aprovechamiento que impliquen dar muerte a ejemplares de la vida silvestre.**

INICIATIVA

3. Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, **en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables.**

SINOPSIS

- Establecer el **fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables.**



De igual manera el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, durante el segundo año legislativo, **cuatro iniciativas que contaban con la opinión favorable de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, mismas que se detallan:

INICIATIVA

1. Reforma y adiciona el **artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

SINOPSIS

- Reconocer que todo animal con sistema nervioso complejo **será un ser sintiente, asimismo, el Estado promoverá, protegerá, respetará y garantizará el bienestar de los mismos.**

INICIATIVA

2. Reforma y adiciona los **artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

3. Reforma y adiciona el **artículo 418 del Código Penal Federal.**

4. Reforma los **artículos 418 y 419 y adiciona un artículo 418 Bis al Código Penal Federal.**

SINOPSIS

● Establecer que el Estado **garantice la protección de los animales, sensibilice respecto a sus derechos y promueva una cultura de trato digno y respetuoso hacia los animales.**

● Agregar que para el caso en el que, contándose con autorización correspondiente para desmonte o tala, el sujeto activo realice un fin distinto al autorizado y **se haga imposible la realización de actos de reparación del daño la pena de prisión deberá aumentarse hasta en tres años más y la pena económica hasta en mil días multa.**

● **Incremento de la pena de prisión de 3 a 5 años y de mil a 3 mil días multa al que desmonte o destruya vegetación en un área natural protegida.** Crea el delito de devastación forestal. Incremento de la pena de prisión de 9 a 15 años a quien ilícitamente transporte, comercie, acopie, almacene o transforme madera en rollo, astillas, carbón vegetal, así como cualquier otro recurso forestal maderable, o tierra procedente de suelos forestales, incrementándose dichas penas de 3 a 5 años de prisión y la pena económica de mil a 3 mil días multa, cuando los recursos forestales maderables provengan de un área natural protegida.

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Durante el Segundo año de la LXV Legislatura en la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, el pleno de la Cámara aprobó las siguientes iniciativas dictaminadas a favor por dicha comisión:

INICIATIVA

1. Reforma el artículo 46 de la **Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.**
2. Reforma y adiciona los artículos 7° y 13 de la **Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas..**
3. Reforma el **artículo 4° de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas,** en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos.

SINOPSIS

● Agregar al **Instituto Nacional de Derechos de Autor como integrante de la Comisión Intersecretarial.**

● Implementar **estrategias a fin de permitir a las personas indígenas con discapacidad, el acceso a la información pública.**

● Añadir que para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las atribuciones y funciones de apoyar, impulsar y **fortalecer el intercambio de experiencias y proyectos exitosos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante acciones, que permitan lograr la suficiencia de ingresos económicos la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su capacidad productiva, así como asegurar el acceso justo y equitativo a los sistemas de abasto, comercialización y financiamiento.**

Asimismo, se **aprobaron las siguientes iniciativas** que contaron con la opinión a favor de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos:

INICIATIVA

1. Reforma y adiciona los artículos 4° y 10 de la **Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

2. Reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables.

SINOPSIS

Adicionar que la Secretaría **promoverá e incentivará la inversión de capital público y privado con el propósito de desarrollar la producción empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo su producción y competitividad a escala nacional y global**, así como fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicana a nivel regional, estatal y municipal.

Establecer el fortalecimiento del componente de **participación social y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas**, afromexicanas y equiparables.



TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

En el Segundo año de la Legislatura, el pleno de la Cámara aprobó ocho iniciativas dictaminadas a favor por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción:

INICIATIVA

1. Adiciona el artículo 26 de la Ley de **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
2. Reforma los artículos 74 y 113 de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas.**
3. Reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

SINOPSIS

Establecer que **tratándose de vehículos automotores, las dependencias y entidades deberán procurar la adquisición o arrendamiento de aquellas unidades que garanticen cero o bajas emisiones.**

Cambiar la interrupción de la prescripción de la admisión por la notificación del **Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.**

Incorporar a los planes anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias y entidades, **la identificación de las necesidades a satisfacer con el desarrollo de bienes y servicios que cuenten con avances tecnológicos.**

Establecer que los comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios verifiquen que en los presupuestos y programas se incorporen contrataciones de innovación o que cuenten con avances tecnológicos incorporados en los bienes o servicios. **Permitir que las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, contraten adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública** cuando el objeto del contrato sea la adquisición de algún bien o la prestación de algún servicio innovador o que cuente con avances tecnológicos incorporados en los mismos.

INICIATIVA

4. Adiciona el artículo 80 de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

5. Adiciona el artículo 1o. de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

6. Adicionan las fracciones XXVIII y XXIX al artículo 3 y XIV al artículo 7; se adicionan los **artículos 64 quáter y 64 quinquies a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

7. Reforma el artículo 28 de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo.**

8. Proyecto de decreto que reforma el artículo **33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**

SINOPSIS

Considerar si hubo **participación coordinada de dos o más funcionarios públicos y/o particulares en los actos u omisiones para la imposición de las sanciones administrativas** que imponga el Tribunal a los Servidores Públicos.

Incorporar los principios ética, transparencia y máxima publicidad en la Ley, para la aplicación de criterios y procedimientos de contrataciones o adquisiciones públicas.

Agregar la definición de "Hostigamiento" y "Acoso Sexual". **Incluir que los Servidores Públicos deberán de abstenerse de realizar actos de hostigamiento o acoso sexual o tolerar los realizados por terceras personas en contra de alguien más.** Establecer las sanciones administrativas para el caso de hostigamiento y/o acoso sexual.

Adherir como **días inhábiles para la actuación y diligencias, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.**

Incluir que se iniciará el procedimiento correspondiente, en el cual, **se podrá inhabilitar al servidor público, en caso de que la omisión en la declaración de situación patrimonial continúe por un periodo de treinta días naturales** siguientes a la fecha en que hubiere notificado el requerimiento al declarante.





DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el segundo año de la LXV Legislatura el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó nueve iniciativas dictaminadas a favor por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:

INICIATIVA

SINOPSIS

1. Reforma y adiciona los artículos 11 y 56 de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**

2. Reforma el artículo 75 de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**

3. Reforma y adiciona los artículos 10 y 11 de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**

● Establecer la obligatoriedad de las autoridades estatales y municipales para **prevenir y evitar la preventa y venta de inmuebles para vivienda de conjuntos urbanos o desarrollos habitacionales que no hayan demostrado tener previamente las autorizaciones, trámites, licencias o de uso del suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones, condominios y para cualquier otra acción urbanística.**

● **Establecer que los espacios públicos originalmente destinados a la recreación, el deporte y zonas verdes destinados a parques, jardines o zonas de esparcimiento, deberán asegurar la accesibilidad universal, incluidas las ayudas técnicas, requeridas para personas con discapacidad y adultos mayores.**

● Agregar que, las entidades federativas deberán emitir y modificar la legislación local para establecer la **ordenación, regulación y las disposiciones de operación y funcionamiento de los estacionamientos públicos**, en las cuales la tarifa de cobro, sin excepción alguna y obligatoriamente, deberá ser por minuto o tiempo libre.

INICIATIVA

4. Reforma y adiciona los artículos 4o. y 71 de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**.
5. Adiciona el artículo 10 de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**.
6. Reforma el artículo 11 de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**.
7. Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 21 de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**.

SINOPSIS

Incluir la definición del **principio de perspectiva de género. Incorporar la perspectiva de género, con la finalidad de promover la accesibilidad de mujeres y niñas a infraestructura y calles seguras, así como a un transporte de calidad, seguro y eficiente**, que atienda sus necesidades y patrones de viajes, y que se implementen protocolos de respuesta efectiva a víctimas.

Facultar a las Entidades Federativas para emitir disposiciones normativas que **regulen el funcionamiento de los estacionamientos públicos y privados**, atendiendo registros, tarifas, seguridad y responsabilidad.

Establecer que, cuando se presenten lluvias extremas, corresponde a los municipios **elaborar programas para la captación de agua pluvial principalmente para uso doméstico y público urbano, y en su caso, el excedente para otros usos**.

Establecer que, el calendario de reuniones y los acuerdos del **Consejo Nacional y estatales de ordenamiento territorial, serán públicos y deberán estar disponibles en medios de comunicación electrónica**.

INICIATIVA

8. Reforma y adiciona los artículos 8o. y 10 de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**

9. Reforma el artículo 3° de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**

SINOPSIS

Incluir dentro de las atribuciones de la Secretaria, el de contribuir al desarrollo de ciudades saludables y resilientes a partir de la construcción de huertos urbanos como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios a través de la agricultura urbana, y legislar. **Establecer normas para promover la creación de huertos urbanos como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios a través de la agricultura urbana.**

Incorporar en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, **el concepto de imagen urbana, que refiere a los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad, (la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos, como son el agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y, el estado general de la vivienda),** en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes (densidad, acervo cultural, fiestas, costumbres, así como la estructura familiar y social), así como por el tipo de actividades económicas que se desarrollan en la ciudad.



2

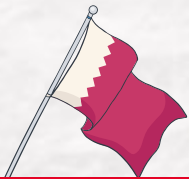
GRUPOS DE AMISTAD



ESTADO DE PALESTINA

Manifesté que estamos a favor de toda lucha encaminada a buscar la libre autodeterminación de los pueblos, es por ello, que cuentan con nuestro acompañamiento y solidaridad.

INTEGRANTE



ESTADO DE QATAR

Durante mi participación en la Segunda Reunión del Grupo de Amistad México - Estado de Qatar apelamos al fortalecimiento de los lazos de cooperación y entendimiento entre ambos países.

VICEPRESIDENTA



GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO

Manifesté, privilegiar la multiculturalidad que permite reconocer las diferencias y similitudes de cada pueblo en el mundo; además extiende puentes de entendimiento para el fortalecimiento de la paz y el desarrollo.

INTEGRANTE





2

ACTIVIDADES RELEVANTES

En este segundo año de actividades como Diputada Federal, me complace compartir con ustedes dos de las actividades más relevantes que hemos emprendido. Este período ha estado marcado por el compromiso constante con los valores y principios que me impulsaron a dar el paso hacia la vida pública.



UNA TARDE DE CAFÉ LITERARIO



Investigador y activista del Municipio de Chignautla; la Maestra Rosario Gómez Viveros, Cronista municipal de Teteles de Ávila Castillo; el Maestro Cesar Aguilar Olivares, Cronista del Municipio de Atempan; el Maestro Pedro Sánchez Benavides, Cronista del Municipio de Chignautla; además del Profesor Rafael Julián Montiel, del municipio de Xiutetelco y la pedagoga Zury Camacho.

Con la participación de un **poco más de 200 asistentes**, cronistas e investigadores de la sierra nororiental, se llevó a cabo el evento gratuito **“Una Tarde de Café Literario”**, en la Casa de Cultura de Teziutlán, que contó con cuenta cuentos, ponencias, exposición fotográfica, café y **se entregaron alrededor de 250 libros**.

Con el objetivo de que la ciudadanía se acerque a la lectura, mediante un espacio familiar y de compromiso con la lectura.

El evento contó con la presencia del maestro José Motte Ruiz, Cronista del municipio de Teziutlán; el Ingeniero Agripino Julián Carlos,

El evento contó con la colaboración del H. Ayuntamiento del municipio de Teziutlán que encabeza el Lic. Carlos Enrique Peredo Grau, a través de la Casa de Cultura y de su Directora Ana del Carmen Rumilla Gómez.



➔ 29 -ABRIL -2023

VISITA A LA REGIÓN CAFETALERA DE PUEBLA

Se realizó una serie de reuniones con los productores de café en la Sierra Nororiental y la Sierra Norte, a fin de presentar una estrategia de vinculación comercial con los consumidores de California en EEUU.

La propuesta surge a solicitud del Profesor Miguel Tirado, responsable de Desarrollo Sustentable y Alianzas de Kaldhi Company, y de la Doctora Sally Sutherland Tirado; con el objetivo de plantear una serie de estrategias enfocadas a la vinculación comercial, sin la participación de intermediarios entre los productores de café y sus consumidores finales.

Las reuniones contaron con la retroalimentación y la experiencia de las y los productores de los municipios de Yaonahuac, Cuetzalan del Progreso, Hueytamalco y Xicoteppec en donde agradezco la vinculación realizada por del Diputado Local Miguel Huerta Rodríguez.

Quiero agradecer a la Finca "La Soledad", Rancho San Carlos, Café Cuezali, Quetzal Café y a la Finca Zompaquizoya, "Café Don Pancho" por las facilidades brindadas.







PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

➔ 09 -NOVIEMBRE-2022

CONFERENCIA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO COP-27

En representación de la Cámara de Diputados concurrí acompañando a la delegación mexicana que asistió a la Conferencia sobre el Cambio Climático que se llevó a cabo del 6 al 20 de noviembre en Sharm El Sheij, Egipto.



► OBJETIVOS

La COP-27, sirvió para que nuestro país anunciara el incremento de sus compromisos climáticos, entre los que destaca el aumento de la meta, de **reducción de emisiones de 22% a 35% para 2030**, objetivo que se busca alcanzar, a través del programa **Sembrando Vida**, cuyo presupuesto para 2023 fue de: 37 mil 137 millones de pesos en 2023,





y mediante el cual se pretende una **mitigación anual de 4 millones de toneladas de dióxido de carbono**, a través de la siembra de 100 millones de árboles en 2023, la meta final del programa es la siembra de mil 188 millones de árboles.

Con tal encomienda y con responsabilidad de representar a México en mesas de trabajo, reuniones y espacios de dialogo multilaterales, **nos sumamos al intercambio de experiencias, ejercicios y mejora de políticas públicas de encaminadas a la protección del medio ambiente** a través de la educación, capacitación, acceso público a la información, participación pública, cooperación internacional, conciencia pública y respeto a los pueblos originarios, estos temas contemplados en el área de acción en el posicionamiento de nuestro país.

Durante la jornada de actividades programadas en la COP27, se llevó a cabo el panel "Política exterior feminista y derechos humanos", en dónde acompañamos a la Sub Secretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la **Secretaría de Relaciones Exteriores, Martha Delgado Peralta**; quién presentó el **Plan Nacional de Acción de Género y Cambio Climático de México**, el cual está compuesto por tres pilares: Liderazgo de todas las mujeres; Construcción y consolidación de capacidades institucionales nacionales; Financiamiento y cooperación, direccionado a generar acciones y políticas públicas que permitan por un lado, detener el Cambio Climático y por el otro, eliminar brechas y desigualdades de género.





Durante el evento, el gobierno mexicano ratificó su compromiso de acelerar la transición energética para reducir en 2030 la emisión de gases de efecto invernadero y fue a través de la participación del **Canciller Marcelo Ebrard Casaubón** y de la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Martha Delgado Peralta, que se fijó el posicionamiento oficial de nuestro país, además de los compromisos que asumimos como nación.

➔ 07-DICIEMBRE-2022

CONFERENCIA DE LA ONU SOBRE BIODIVERSIDAD (COP15)

De igual manera, del 7 al 19 de diciembre, formé parte de la delegación de México que acudió a la Conferencia de la ONU sobre Biodiversidad (COP15) en Montreal, Canadá, como representante de la Cámara de Diputados.

► LOGROS

En la misma se alcanzó un acuerdo histórico para la protección de al menos, un 30 % de la superficie terrestre y un 30% de los océanos del planeta para preservar la biodiversidad en 2030.

En esta COP15, la delegación mexicana fue encabezada por la subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería, Martha Delgado Peralta, y tuvo como jefa negociadora a la directora general de Temas Globales de la misma dependencia, Camila Zepeda. Participaron también expertos de la Semarnat, la Conabio, la Conanp, representantes de autoridades locales, poder legislativo y sociedad civil.



Integrantes de la Delegación Mexicana Legislativa
Karen Castrejón Trujillo, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Adriana Bustamante Castellanos, Secretaria de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad; Eduardo Murat Hinojosa, Integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad y su servidora como Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

➔ 12 -AGOSTO -2023

REUNIÓN BINACIONAL ENTRE CONGRESISTAS DE MÉXICO Y COLOMBIA

En agosto de 2023 asistí a la **reunión binacional entre congresistas de México y Colombia en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catarina, con el apoyo del International Conservation Caucus Foundation, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**, para el intercambio de estrategias y experiencias para transitar hacia una economía oceánica sostenible, como eje para conseguir la protección de los oceánicos, mares, costas e islas, para lograr las metas de protección a la biodiversidad y contribuir a detener el calentamiento global y con ello el cambio climático y sus devastadores efectos al medio ambiente del planeta.

En el encuentro binacional, se llevó a cabo **un análisis exhaustivo y se compartieron estrategias y experiencias destinadas a avanzar hacia una economía oceánica sostenible**. Este enfoque se erige como el pilar fundamental para garantizar la preservación de nuestros océanos, mares y zonas costeras, al mismo tiempo que se busca impulsar su productividad y fomentar el bienestar de las comunidades, en particular aquellas que residen en áreas costeras e isleñas.



Ambos cuerpos legislativos, llegamos a un consenso sobre el hecho de que la adopción de una economía oceánica sostenible constituye una oportunidad invaluable para cumplir con los compromisos relacionados con la protección de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible, tal como se establece en diversos acuerdos tanto a nivel nacional como internacional.

► ACUERDOS

- 1.- Contribuir a la protección de los ecosistemas marino-costeros y su biodiversidad para mantener y mejorar los servicios ecosistémicos de los que dependen nuestras poblaciones.
- 2.- Impulsar el desarrollo de alternativas que permitan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a su vez que fomenten las economías locales y sus buenas prácticas, como los mercados de carbono azul y el turismo sostenible.
- 3.- Permitir avanzar en la gestión del riesgo de desastres naturales fortaleciendo la resiliencia de las comunidades costeras e isleñas ante los efectos adversos del cambio climático.
- 4.- Abordar el tema de la contaminación marina, incluyendo mejores prácticas para una economía circular.
- 5.- Favorecer la gestión y el manejo de las áreas protegidas marinas y costeras, la restauración ecológica y las soluciones basadas en la naturaleza para preservar y conservar la biodiversidad marino-costera.
- 6.- Conservar el patrimonio cultural de las comunidades que habitan las regiones marino-costeras









AGENDA 2023 / 2024

La grave crisis ambiental exige tomar medidas legislativas urgentes para crear las condiciones necesarias para frenar la emisión de gases de efecto invernadero, implementar medidas y políticas que favorezcan las bases de una economía circular con modelos de producción y consumo más sostenibles, en el que las materias primas se mantienen más tiempo en los ciclos productivos para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales; asimismo, destinar los recursos necesarios para el adecuado cuidado de la biodiversidad terrestre y marina del país, a través del correcto cuidado y vigilancia de nuestras áreas naturales protegidas, además de crear las condiciones apropiadas para el desarrollo de una economía oceánica sostenible de nuestro mar territorial y litorales.



1.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES.

► **OBJETIVO**

Dar pleno cumplimiento al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, a la Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales (Acuerdo de Escazú) a fin de garantizar el derecho de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales particularmente el de las comunidades indígenas y afroamericanas.



2.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN MATERIA DE ELECTROMOVILIDAD

► **OBJETIVO**

Crear un fondo para la construcción de infraestructura pública a fin de impulsar la electromovilidad en las entidades federativas del país, contribuyendo así a desincentivar el uso de los combustibles fósiles que son una de las principales causas del calentamiento global; lo cual pone en grave riesgo la sustentabilidad de la vida en el planeta.



3.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 1 Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN LV BIS AL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 35 Y LA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 70, TODOS DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, EN MATERIA DE ESTACIONES DE CARGA PARA AUTOS ELÉCTRICOS.

► OBJETIVO

Contribuir con medidas legislativas a alcanzar los compromisos asumidos por el gobierno de mexicano en la COP-27, para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero. En este sentido, se propone crear un Sistema Nacional de centros de recarga eléctrica para automotores eléctricos e híbridos conectables con la finalidad de acelerar la transición a la electromovilidad.



4.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV BIS AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE RECICLADO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL

► OBJETIVO

La llamada industria de la moda es una de los sectores que mayor contaminación genera al planeta, no solo por la gran cantidad de recursos naturales que se requieren para la fabricación de las prendas de vestir, debemos tener claro que se trata de una industria que fomenta el consumismo, se trata de un sector que ofrece por lo menos dos o más temporadas de moda, influyendo en los consumidores a gastar en prendas que no necesariamente ocupan.

En vista de que resulta muy complicado influir en los hábitos de consumo de la población y en el hecho que vivimos un momento donde es prioritario frenar y repensar la forma en que se produce y se consume la moda; es que se propone que mediante la presente propuesta legislativa se fomente el reciclaje de prendas, telas y tejidos, como una solución posible para reducir las toneladas de desechos textiles que la industria de la moda genera anualmente en todo el planeta.

5.- INICIATIVA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y REFORMA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PARA CREAR UN FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y MARINA EN NUESTRO PAÍS

► **OBJETIVO**

Establecer que dentro de los recursos para apoyar la implementación de acciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático se destinen recursos financieros para la implementación de acciones efectivas que contribuyan a mitigar los daños causados a la biodiversidad terrestre y marina en nuestro país.









2

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

ESTHER MARTÍNEZ

DIPUTADA FEDERAL POR TEZIUTLÁN

DE  CORAZÓN
A LA
SIERRA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO
LXV LEGISLATURA

#DeCorazónALaSierra



2

MESAS DE TRABAJO



- blfejasmcemcñcmdmcñamdckñmcdkmcvndñdvnñmñcmdñcmdcmdvndñvdcñ,cñdklcmdcmdñc,dñc,dñc,dc,{c,dmcdcmdcmdcmdkcmd{cmac{da{camckdmvkdvmdkmvdkvmdkvmdmvkdvmdmv
- blfejasmcemcñcmdmcñamdckñmcdkmcvndñdvnñmñcmdñcmdcmdvndñvdcñ,cñdklcmdcmdñc,dñc,dñc,dc,{c,dmcdcmdcmdcmdkcmd{cmac{da{camckdmvkdvmdkmvdkvmdkvmdmvkdvmdmv
- blfejasmcemcñcmdmcñamdckñmcdkmcvndñdvnñmñcmdñcmdcmdvndñvdcñ,cñdklcmdcmdñc,dñc,dñc,dc,{c,dmcdcmdcmdcmdkcmd{cmac{da{camckdmvkdvmdkmvdkvmdkvmdmvkdvmdmv
- blfejasmcemcñcmdmcñamdckñmcdkmcvndñdvnñmñcmdñcmdcmdvndñvdcñ,cñdklcmdcmdñc,dñc,dñc,dc,{c,dmcdcmdcmdcmdkcmd{cmac{da{camckdmvkdvmdkmvdkvmdkvmdmvkdvmdmv
- blfejasmcemcñcmdmcñamdckñmcdkmcvndñdvnñmñcmdñcmdcmdvndñvdcñ,cñdklcmdcmdñc,dñc,dñc,dc,{c,dmcdcmdcmdcmdkcmd{cmac{da{camckdmvkdvmdkmvdkvmdkvmdmvkdvmdmv
- blfejasmcemcñcmdmcñamdckñmcdkmcvndñdvnñmñcmdñcmdcmdvndñvdcñ,cñdklcmdcmdñc,dñc,dñc,dc,{c,dmcdcmdcmdcmdkcmd{cmac{da{camckdmvkdvmdkmvdkvmdkvmdmvkdvmdmv
- blfejasmcemcñcmdmcñamdckñmcdkmcvndñdvnñmñcmdñcmdcmdvndñvdcñ,cñdklcmdcmdñc,dñc,dñc,dc,{c,dmcdcmdcmdcmdkcmd{cmac{da{camckdmvkdvmdkmvdkvmdkvmdmvkdvmdmv
- blfejasmcemcñcmdmcñamdckñmcdkmcvndñdvnñmñcmdñcmdcmdvndñvdcñ,cñdklcmdcmdñc,dñc,dñc,dc,{c,dmcdcmdcmdcmdkcmd{cmac{da{camckdmvkdvmdkmvdkvmdkvmdmvkdvmdmv
- blfejasmcemcñcmdmcñamdckñmcdkmcvndñdvnñmñcmdñcmdcmdvndñvdcñ,cñdklcmdcmdñc,dñc,dñc,dc,{c,dmcdcmdcmdcmdkcmd{cmac{da{camckdmvkdvmdkmvdkvmdkvmdmvkdvmdmv
- blfejasmcemcñcmdmcñamdckñmcdkmcvndñdvnñmñcmdñcmdcmdvndñvdcñ,cñdklcmdcmdñc,dñc,dñc,dc,{c,dmcdcmdcmdcmdkcmd{cmac{da{camckdmvkdvmdkmvdkvmdkvmdmvkdvmdmv
- blfejasmcemcñcmdmcñamdckñmcdkmcvndñdvnñmñcmdñcmdcmdvndñvdcñ,cñdklcmdcmdñc,dñc,dñc,dc,{c,dmcdcmdcmdcmdkcmd{cmac{da{camckdmvkdvmdkmvdkvmdkvmdmvkdvmdmv